

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de marzo de 2020

Señores

Junta General de Accionistas de **TIPESAECUADOR S.A.** Presente-

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **TIPESAECUADOR S.A.**, acorde a normativa vigente, de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **TIPESAECUADOR S.A.** en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el balance general de **TIPESAECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio

Debo indicar que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debiera ser revelada.

3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Los estados financieros han sido preparados en la moneda vigente dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera, dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, sin embargo, la Compañía al no tener movimiento operativo se ha evidenciado únicamente la presentación en función del capital suscrito inicial.

4. Consideración sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi consideración, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **TIPESAECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2019.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Andrea Taimal
CI 172148159-4
Comisario Principal